

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COSOC 2017

FECHA DE SESIÓN : miércoles 2 de agosto 2017.
HORA/INICIO Y TÉRMINODE SESIÓN: 11:00-13:00 horas.

INDICE:

- 1- ASISTENTES E INASISTENTES.
- 2- MATERIAS TRATADAS EN LA SESIÓN.
- 3- ACUERDOS
- 4- PENDIENTES

1. ASISTENTES E INASISTENTES

N°	Cargo	Nombre	CERTIFICADO DE INASISTENCIA
1	Presidente del Cosoc.	Sr. Leonel Barba González	
2	Vicepresidente del Cosoc.	Sr. Juan Carlos Tiznado Gay	
3	Consejero	Sr. Domingo Tamburini Rodríguez	
4	Consejero	Sr. Claudio CazórBenitez	
5	Consejero	Sr. Nelson Jara Álvarez	
6	Consejera	Sr. Purísima Vázquez Díaz	
7	Consejero	Sr. Eduardo Díaz Andrade	
8	Consejero	Sr. José Andrades Muñoz	
9	Consejero	Sr. Luis Palavecino Monsalve	
10	Coordinador de Participación Ciudadana y secretario de acta de Dipreca.	Sr. Javier de RequesénsDíaz	
11	Jefe del Depto. de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Participación Ciudadana.	Sr. Daniel Morales Ponce de León	

2.- MATERIAS TRATADAS EN LA SESIÓN

Materias	Encargado/a
<p>Charla del Sr. Leonel Barba González, presidente del Cosoc. En esta oportunidad la charla consistió en:</p> <p>Aspectos informativos y técnicos de finanzas. El fin fue colaborar en el proceso de nivelación de conocimientos de los miembros de la Asamblea.</p>	Sr. Leonel Barba González, presidente del Cosoc.
<p>Varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Finiquitar temas pendientes - Reclamo formal por parte del Cosoc, en cuanto a por qué algunos médicos del Hospital Dipreca (HosDip) y de Carabineros (HosCar) derivan a ciertos/as pacientes a sus propias consultas médicas privadas. 	Totalidad de los miembros del Cosoc.

3.- ACUERDOS

A continuación se individualizan las temáticas y sugerencias acordadas por los integrantes del Cosoc:

N°	ACTIVIDAD	Iniciativa de:	RESPONSABLE
1	<p><u>Charla del Sr. Leonel Barba González, presidente del Cosoc:</u></p> <p><i>El Sr. Javier de Requeséns Díaz, coordinador de Participación Ciudadana y secretario de acta de Dipreca, se encargará de entregar a los miembros del Cosoc el PPT de la presentación.</i></p>	Sr. Leonel Barba González, presidente del Cosoc	Sr. Javier de Requeséns Díaz, coordinador de Participación Ciudadana y secretario de acta de Dipreca.
2	<p><u>Charla del equipo del Programa del Adulto Mayor efectuada por el Médico Familiar Marcelo Gallardo, jefe del Programa del adulto mayor.</u></p> <p>El doctor Marcelo Gallardo se comprometió a enviar la "Solicitud de Ingreso al programa de Alimentación Complementaria (PACAM) para los pensionados Dipreca de 70 años o más" al Cosoc, con el fin de que este último apoye la gestión con el MINSAL y, de alguna manera, pueda entregar un soporte como ente representativo de los/as beneficiarios/as de Dipreca.</p> <p><i>El Cosoc recibió la "Solicitud de Ingreso al programa de Alimentación Complementaria (PACAM) para los pensionados Dipreca de 70 años o más.</i></p>	Doctor Marcelo Gallardo.	Sr. Marcelo Gallardo, médico familiar del SERMED y jefe del Programa del Adulto Mayor (PAM) de Dipreca; Sr. Javier de Requeséns Díaz, coordinador de Participación Ciudadana y secretario de acta de Dipreca.

	<p><i>Sin embargo, cuestionó por qué la solicitud sólo considera a beneficiarios/as de 70 años o más: duda que será presentada al equipo del PAM en una próxima reunión.</i></p> <p><i>El Doctor Marcelo Gallardo sostuvo que el rango de edad está definido por el MINSAL y no por el equipo del PAM.</i></p>		
3	<p><u>Suplencias de consejeros:</u></p> <p>Sr. Nelson Jara Álvarez, consejero, consultó si es posible continuar como miembro del Cosoc, si no se es parte del directorio de la agrupación que se representa.</p> <p><i>El Departamento de Participación Ciudadana indicó que no hay inconveniente en seguir participando en el Cosoc, a pesar de no constituir el directorio que le corresponde en su agrupación.</i></p>	Sr. Nelson Jara Álvarez, consejero	
4	<p><u>Programa de Salud Integral para pensionados (PSI):</u></p> <p>El Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, vicepresidente del Cosoc, sostuvo que falta información sobre el PSI y sugiere que se amplíe la difusión con la entrega de folletos, revistas y spot televisivos.</p> <p><u>Sr. Nelson Jara Álvarez, consejero:</u></p> <p>Apoyó la idea de distribuir más revistas y folletos con información del PSI, y otros, tanto en el Edificio Sede, como en el HosDip.</p> <p><u>Sr. Leonel Barba González, presidente del Cosoc:</u></p> <p>Indicó que la encargada del PSI en el Hospital Dipreca es la doctora Nanette León Malebran y que debe existir una coordinación entre el HosDip y SERMED, puesto que debe aclararse la diferencia entre el PSI y EMPAM.</p> <p><i>El Departamento de Comunicaciones de Dipreca indicó que se efectuará una campaña con el fin de difundir Programa de Salud Integral institucional.</i></p> <p><i>A la vez, elaborará una nota informativa que explique la diferencia entre el PSI (HosDip) y el EMPAM (SERMED), puesto que puede prestarse para confusiones por parte de los/as</i></p>	Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, vicepresidente del Cosoc.	Sr. Javier de Requeséns Díaz, coordinador de Participación Ciudadana y secretario de acta de Dipreca; Sr. Daniel Morales Ponce de León, jefe del Depto. de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Participación Ciudadana.

	beneficiarios/as.		
5	<p><u>Programa de Salud Integral para pensionados (PSI):</u></p> <p>El Sr. Leonel Barba González, presidente del Cosoc, indicó que la Asamblea presentará un oficio al Sr. director (TP) del Hospital Dipreca, Gabriel Burgos Salas, con el fin de obtener una versión oficial sobre quién es el encargado del PSI, además de sugerir una coordinación con en SERMED en cuanto al EMPAM.</p>	Sr. Leonel Barba González, presidente del Cosoc	Sr. Leonel Barba González, presidente del Cosoc
6	<p><u>Distribución Guía Integral de Dipreca:</u></p> <p>Con respecto a la distribución de la Guía Integral de Dipreca, el consejero, Sr. Eduardo Díaz Andrade, solicitó una mayor entrega del documento, pero con las actualizaciones correspondientes.</p> <p><i>El Sr. Daniel Morales Ponce de León, jefe del Depto. de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Participación Ciudadana, sostuvo que se está trabajando en una nueva Guía Integral de Dipreca, cuyo contenido estará más actualizado y con información sobre el Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc).</i></p>	Sr. Eduardo Díaz Andrade, consejero.	Sr. Javier de Requeséns Díaz, coordinador de Participación Ciudadana y secretario de acta de Dipreca; Sr. Daniel Morales Ponce de León, jefe del Depto. de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Participación Ciudadana.
7	<p><u>Durabilidad de cargos de la Directiva:</u></p> <p>El jueves 7 de abril de 2017 el Departamento de RR.PP, Comunicaciones y Participación Ciudadana envió a Fiscalía institucional la Comunicación Interna N°22, con el fin de determinar si el plazo de duración de los cargos del presidente y vicepresidente de dicha Asamblea, establecidos en el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil consignado en la Resolución exenta N° 1121 de fecha 21 de septiembre de 2016, pueden ser modificados, de acuerdo a lo señalado en la Ley N°20.500 y directrices de la División de Organizaciones Sociales.</p> <p>El Cosoc no quedó satisfecho con la respuesta de Fiscalía y, por unanimidad, decidió que enviará al director (TP) de Dipreca el oficio N°3, con el fin de revocar su decisión. El oficio será entregado al coordinador de Participación Ciudadana y secretario de acta de Dipreca.</p>	Totalidad de los miembros del Cosoc.	Sra. Marcela Donoso, abogada del Servicio Jurídico y Sr. Daniel Morales Ponce de León, jefe del Depto. de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Participación Ciudadana.

<p>Como decisión final de esta cuarta sesión ordinaria, el Cosoc indicó que entregará a la Fiscalía institucional un acta, firmada por todos sus miembros, en la cual se ratificará su decisión de extender, por dos años, los cargos de la directiva de la Asamblea.</p> <p>En la quinta sesión ordinaria del Cosoc, celebrada el miércoles 5 de julio de 2017, todos los miembros firmaron el “Acta de Ratificación” con respecto a extender la actual directiva del Cosoc. El documento se presentó a la Fiscalía institucional por medio de la comunicación interna N°1121, el 18 de julio del presente año, para generar la modificación del reglamento del Consejo.</p> <p>Frente al documento presentado por el Cosoc, Fiscalía indica, por medio de la comunicación interna N°1087, una propuesta del artículo N°7 del reglamento del Cosoc, en el cual se extiende por dos años el cargo de presidente, además de incorporar formalmente las labores de un vicepresidente.</p> <p>Para ambas modificaciones, Fiscalía solicita al Cosoc un acta firmada por los consejeros, en el cual se conste el acuerdo de modificar el reglamento en el sentido señalado, con el objeto de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 31 del reglamento del Cosoc.</p> <p><i>El martes 18 de julio de 2017, el Depto. de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Participación Ciudadana presentó una comunicación interna con el Acta de ratificación elaborada por Cosoc y cuyo contenido consistía en la confirmación de “efectuar un cambio en el Artículo Nr.7 del reglamento del Cosoc, en orden a que los cargos de Presidente y Vicepresidente duren dos (2) años en sus cargos, respectivamente”.</i></p> <p><i>Por medio de la comunicación Interna N°1087, Fiscalía respondió al Acta de ratificación elaborada por Cosoc. En ella detalla una propuesta en cuanto a las labores del presidente y vicepresidente, para lo cual solicita remitir, por parte de la Asamblea, un acta firmada por los consejeros, en que conste el</i></p>		
--	--	--

	acuerdo de modificar el reglamento en el sentido señalado.		
8	<p><u>Propuesta de gira regional del Cosoc o encargados de Participación Ciudadana:</u></p> <p>El Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, vicepresidente del Cosoc, propuso la idea efectuar una gira regional, con el fin de determinar los lugares en donde habitan más beneficiarios/as y enviar una delegación, con el fin de dar charlas informativas sobre Dipreca y lo que pretende el Cosoc en el marco de Participación Ciudadana.</p> <p><i>El Sr. Daniel Morales Ponce de León, jefe del Depto. de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Participación Ciudadana, sostuvo que las zonas con más beneficiarios/as son Concepción, Valparaíso, Viña del Mar y Talca, e invitó a coordinar estas visitar regionales con los/as mismos/as funcionarios/as activos.</i></p> <p><i>Sin embargo, el encargado de Participación Ciudadana indicó que no existen fondos para financiar actividades como la propuesta por el vicepresidente, pero que se consultará a la DOS si existe algún ítem presupuestario acorde a lo planteado.</i></p>	Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, vicepresidente del Cosoc.	Sr. Javier de Requeséns Díaz, coordinador de Participación Ciudadana y secretario de acta de Dipreca; Sr. Daniel Morales Ponce de León, jefe del Depto. de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Participación Ciudadana.
9	<p><u>Solicitud de estadísticas sobre beneficiarios/as de Dipreca:</u></p> <p>El Sr. Leonel Barba González, presidente del Cosoc, propuso solicitar a Hernán Chacón, funcionario del Departamento de Pensiones de Dipreca:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de asociados a círculos en retiro. 2. De dónde son estos asociados (por región e institución) 3. Cantidad de imponentes en cada comuna a nivel nacional. <p><u>Sr. José Andrades Muñoz, consejero:</u> El Sr. José Andrades Muñoz, consejero, recomendó basarse en la experiencia de las charlas efectuadas por el Depto. de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Participación Ciudadana.</p> <p><i>El Sr. Javier de Requeséns Díaz, coordinador de Participación Ciudadana y secretario de acta de</i></p>	Sr. Leonel Barba González, presidente del Cosoc.	Sr. Javier de Requeséns Díaz, coordinador de Participación Ciudadana y secretario de acta de Dipreca

	<p><i>Dipreca, consultó a Hernán Chacón, funcionario del Departamento de Pensiones de Dipreca, quien indicó que el ente responsable de entregar dichos datos estadísticos es DTI.</i></p> <p><i>El Sr. Javier de Requeséns Díaz consultó a Felipe Manso, funcionario de DTI, quien pidió un correo electrónico con lo solicitado. El material será otorgado a los miembros en la próxima sesión.</i></p>		
16	<p><u>Próxima junta de la Asamblea:</u></p> <p><u>Miércoles 6 de septiembre de 2017, a las 11:00 AM, en el segundo piso del Edificio Sede de Dipreca.</u></p> <p><u>Lugar: Dirección Institucional.</u></p>		Sr. Javier de Requeséns Díaz, coordinador de Participación Ciudadana

3.- PENDIENTES

N°	ACTIVIDAD PENDIENTE	Iniciativa de:	RESPONSABLE
1	Se acordó que los miembros del Cosoc difundan, a sus cercanos, beneficios para los/as adultos/as tal como el EMPAM.	Sr. Nelson Jara Álvarez, consejero.	Totalidad de los miembros del Cosoc.

Sesión cerrada a las 13:00horas.
